



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBANÁ

Tibaná, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : PERTENENCIA AGRARIA N° 2021-00005
Demandante : MARICELA ROMERO SANCHEZ
Demandados : HERED. IND. DE ANA LUCIA SANCHEZ CANO y
PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta que fueron aportadas las fotografías de la valla y que la demanda fue inscrita (Fls. 63 y 68, respectivamente), de conformidad con lo previsto en artículo 375 numeral 7°, inciso sexto del C.G.P., se ordena la inclusión de su contenido en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA

Firmado Por:

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TIBANA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16dbb56c372b49d49d253370869e13aee613570e4683b20a55c866000bc00ccb

Documento generado en 24/03/2021 01:47:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>